



Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 23 de abril de 2024.

**A LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE CHIAPAS Y
AL PÚBLICO EN GENERAL**

COMUNICADO

De conformidad con lo dispuesto en el fracción II del artículo 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Chiapas, en observancia a los principios rectores en el marco de la referida ley; y en cumplimiento a las determinaciones del Pleno de este Organismo Garante tomadas mediante acuerdos *Sexto y Décimo Primero* de la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria de fecha siete de diciembre del año dos mil veintitrés, en la que se aprobó el calendario de vacaciones y días inhábiles 2024; y el calendario para el ejercicio dos mil veinticuatro correspondiente a los Sistemas de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI), de Gestión de Medios de Impugnación (SIGEMI) y de Comunicación entre Organismos Garantes y Sujetos Obligados (SICOM) respectivamente.

Derivado de ello; y con motivo a la celebración del Santo Patrono de Tuxtla Gutiérrez “San Marcos”, comunico a Ustedes la suspensión de actividades correspondiente al jueves 25 (veinticinco) de abril del año en curso. En consecuencia, se interrumpe el cómputo de plazos y términos para la tramitación de:

- a) Solicitudes de acceso a la información pública.
- b) Solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales.
- c) Verificación del cumplimiento de las obligaciones de transparencia.
- d) Recursos de revisión en materia de información pública y protección de datos personales.
- e) Denuncias por incumplimiento a las obligaciones de transparencia; y
- f) Procedimientos para la imposición de medidas de apremio.

No omito manifestar que el viernes veintiséis de abril de la anualidad que transcurre, se reanudarán las labores de este Instituto en el horario oficial; y el cómputo de los plazos y términos de los procedimientos anteriormente enlistados.

Atentamente

Mtra. Gabriela F. Ruiz Niño
Secretaria General de Acuerdos del Pleno

